

la cláusula Segunda del presente convenio por causa imputable a la Sociedad Cultural "Amigos de la Música".

Tras la lectura del presente convenio, los otorgantes se ratifican en su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla
Fadela Mohatar Manan

Por la Sociedad Cultural
"Amigos de la Música"
Apolonia Teuntje Mastde Zeeuw